

## EXTRACTO

De conformidad con lo establecido en los Artículos 44, 45 y 50 del Reglamento de Permisos de Operación para la Prestación de los Servicios de Transporte Aéreo Comercial, se pone en conocimiento del público en general, que se acepta a trámite la siguiente solicitud:

**NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:** LÍNEAS AÉREAS SURAMERICANAS S.A. "L.A.S."

**REPRESENTANTE LEGAL:** NELSON MAURICIO LÓPEZ ROMERO, APODERADO GENERAL

**SOLICITUD:** Renovación y modificación del permiso de operación para la prestación del servicio de transporte aéreo, público, internacional, regular, de carga exclusiva, renovado y modificado por el Consejo Nacional de Aviación Civil mediante Acuerdo No. 008/2020 de 23 de marzo de 2020 y modificado por la Dirección General de Aviación Civil con Acuerdo Nro. DGAC-DGAC-2022-0005-A de 05 de abril de 2022.

La modificación consiste en el cambio de razón social de "LÍNEAS AÉREAS SURAMERICANAS S.A." a "LÍNEAS AÉREAS SURAMERICANAS S.A.S"; y, que se retire la aeronave **B727-100** de su permiso de operación.

### Ruta, frecuencias y derechos:

- ✓ COLOMBIA (Medellín y/o Bogotá y/o Cali y/o Barranquilla) – QUITO – COLOMBIA (Medellín y/o Bogotá y/o Cali y/o Barranquilla), hasta 10 frecuencias semanales;
- ✓ COLOMBIA (Medellín y/o Bogotá y/o Cali y/o Barranquilla) – GUAYAQUIL – COLOMBIA (Medellín y/o Bogotá y/o Cali y/o Barranquilla), hasta 10 frecuencias semanales;
- ✓ BOGOTÁ – QUITO y/o MANTA y/o LA HABANA y/o QUITO – BOGOTÁ, hasta 10 frecuencias semanales;
- ✓ BOGOTÁ – QUITO y/o MANTA y/o PANAMA y/o QUITO – BOGOTÁ, hasta 10 frecuencias semanales;
- ✓ BOGOTÁ – QUITO y/o LIMA y/o QUITO – BOGOTÁ, hasta 10 frecuencias semanales;
- ✓ BOGOTÁ – GUAYAQUIL y/o LIMA y/o GUAYAQUIL – BOGOTÁ, hasta 10 frecuencias semanales; y,
- ✓ BOGOTÁ – QUITO y/o MANTA y/o ARUBA y/o CURAZAO y/o QUITO – BOGOTÁ, hasta 10 frecuencias semanales.

Con derechos de terceras y cuartas libertades del aire entre Colombia y Ecuador y viceversa; y derechos de quinta libertad en el resto de la ruta.

### Tipo y clase de aeronaves que va a utilizar:

BOEING 727-200; BOEING 737-300; y, BOEING 737-400.

### Centro Principal de operaciones y mantenimiento:

Se encuentra ubicada en el Aeropuerto Internacional El Dorado de la ciudad de Bogotá, en la República de Colombia.

Se aclara que la aceptación a trámite de la solicitud presentada por la compañía LÍNEAS AÉREAS SURAMERICANAS S.A.S. "L.A.S." no implica un análisis o menos aún aprobación del pedido de fondo.

Dado en Quito D.M., a 20 de marzo de 2023.



Ing. Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola  
DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL  
SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL, SUBROGANTE



WWW / FMP / RNC  
20 MARZO 2023